



SANT POL DE MAR
LXXII CTO. DE ESPAÑA 2015
CLASE PATÍN A VELA
ANUNCIO DE REGATA

9 al 12 de octubre de 2015

Club Nàutic de Sant Pol de Mar

Sede Social
Club Nàutic Sant Pol de Mar - I 41° 60,6' N, L 2° 61,3 E
C./ Dr. Furest, nº 11
08395 – Sant Pol de Mar (Barcelona)
Tel: +34 937 602 108
E-mail: secretaria@cnspm.es
Web: www.cnspm.es





1. Definiciones

1.1. Autoridad Organizadora:

El Club Nàutic Sant Pol de Mar (CNSPM) y la Real Federación Española de Vela, organizan el septuagésimo segundo Campeonato de España para la clase Patín a Vela, con la colaboración de la Federación Catalana de Vela, el Ayuntamiento de Sant Pol de Mar y las empresas WISKA., JOSPER y GESIURIS.

La Autoridad Organizadora se podrá denominar « CNSPM» o «el Organizador» en los documentos oficiales.

1.2. Oficial

- (i) Los miembros del Comité de Dirección de Regata;
- (ii) Los miembros del Comité de Regata;
- (iii) Los miembros del Comité de Medición;
- (iv) cualquier persona designada por los comités anteriormente citados, y
- (v) cualquier otra persona o entidad que ayude en la organización o gestión del evento.

1.3. Participante:

- Un patrón con licencia de la clase ADIPAV para el año 2015
- Un barco inscrito

1.4. Regla

Significa cualquier regla incluida en el artículo 2 del presente anuncio de regata

1.5. Barco

Un barco de la clase Patín a Vela

1.6. TOA

Tablón Oficial de Avisos situado en la terraza de la zona de restaurante

1.7. MOS

Mástil Oficial de Señales

1.8. RRV

Reglamento de Regatas a vela de la ISAF (2013-2016)

1.9. (PD)

La infracción a las reglas indicadas como (PD) se penalizarán discrecionalmente por el Comité de Protestas y se aplicará a la puntuación total del participante.

1.10. (NP)

Las reglas indicadas como (NP) no serán protestable por un participante

2 SEDE

2.1 La competición se disputará en las aguas frente a Sant Pol de Mar.

2.2 El anexo 1 forma parte de este anuncio de regata y muestra la situación del Club Nàutic Sant Pol de Mar y del área de regatas.

3 REGLAS

3.1. La regata se regirá por las Reglas, tal y como se definen en el vigente RRV 2013 -2016 de la ISAF.

3.2. Reglas del RRV que se modifican:

3.2.1. RRV 29.1 Llamada individual: modificada en las Instrucciones de Regata.



- 3.2.2. RRV 35, A4 y A5 TIEMPO LÍMITE Y PUNTUACIONES se modificada de forma que los barcos que no terminen 20 minutos después del primer barco que haya terminado después de navegar el recorrido será puntuado por el Comité de Regatas como DNF No terminó sin audiencia.
- 3.2.3. RRV 40 se modifica Todos los participantes deberán usar un dispositivo personal de flotación mientras se encuentren a flote
- 3.2.4. RRV 44.1 PENALIZARSE La Penalización de dos giros queda sustituida por la penalización de un giro.
- 3.2.5. RRV 60 DERECHO A PROTESTAR; DERECHO A SOLICITAR REPARACIÓN O ACCIÓN POR LA REGLA 69, su apartado 1 a se modifica de forma que un barco no puede protestar por infringir algunas partes del Anuncio e Instrucciones de Regata indicado en la propia regla como (NP).
- 3.2.6. RRV 63.7 Conflicto entre el Anuncio y las Instrucciones de Regata añadir “En caso de conflicto entre reglas que deba resolverse antes que el Comité de Protestas resuelva una protesta o petición de reparación, el Comité de Protestas resolverá el conflicto haciendo un arreglo tan equitativo y justo como sea posible para todos los barcos”.
- 3.2.7. RRV 64 DECISIONES 64.1 Penalizaciones y Exoneración Las reglas indicadas como PD, el Comité de Protestas penalizará al infractor en la forma que considere apropiada, pudiendo ser menor que la descalificación si así lo considera.
- 3.2.8. RRV 62.1 (a) REPARACIÓN se modifica de forma que no será motivo para solicitar una reparación el hecho de que la duración de la prueba no cumpla con el tiempo pretendido.
- 3.2.9. RRV 62.2 REPARACIÓN y RRS 66 REAPERTURA DE UNA AUDIENCIA se modifica acortando los tiempos para solicitar reparación y para para pedir una reapertura de audiencia..
- 3.2.10. RRV A4 se modifica de forma que un barco que salga más tarde de 3 minutos después de su señal de atención será puntuado como DNS No salió.
- 3.2.11. El texto completo de las modificaciones aparecerán en las instrucciones de regata. Las instrucciones de regata pueden también modificar otras reglas del RRV.

4. CÓDIGO DE CONDUCTA

- 4.1. Cualquier persona relacionada directa o indirectamente con la regata debe cumplir con cualquier petición razonable de un oficial y no debe comportarse de forma que desacredite el evento.
- 4.2. Cualquier infracción a esta regla será remitida al Comité de Protestas y la penalización puede incluir la exclusión del evento de cualquier participante relacionado con la persona en cuestión

5. NOMBRAMIENTO DE COMITÉS

La Organización nombrará:

- 5.1. Un Comité de Regatas, cuya composición se anunciará en el TOA antes del 10 de octubre de 2015.
- 5.2. Un Comité de Protestas, que se constituirá conforme establece la Real Federación Española de Vela. Su composición se publicará en el TOA el 10 de Octubre de 2015 y sus decisiones serán apelables ante la RFEV.

6. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 6.1. La Regata es abierta para todos los catamaranes de la Clase Patín a Vela. Cada barco deberá estar en perfectas condiciones de navegación.
- 6.2. Los barcos elegibles pueden inscribirse rellenando el formulario adjunto y enviándolo, junto con los derechos de inscripción a:

Club Nàutic Sant Pol de Mar - I 41º 21,9' N, L 2º 14,6 E
C./ Dr. Furest, nº 11
08395 – Sant Pol de Mar (Barcelona)
Tel: +34 937 602 108
E-mail: secretaria@cnspm.es



Fecha límite de inscripción: 9 de Octubre de 2015

7. CLASIFICACIÓN

7.1. Los barcos deben estar clasificados conforme establecen las reglas de clase.

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1. Los derechos de inscripción quedan establecidos en la cantidad de 68 €.

8.2. Se establece una bonificación de 8 € para aquellos barcos inscritos que hayan pagado el importe de 60 € antes del día 3 de octubre de 2015. Los derechos de inscripción podrán abonarse en metálico en el Club Nàutic Sant Pol de Mar o mediante transferencia bancaria:

Cuenta bancaria:

ENTIDAD: BANKIA OF. 6869
DIRECCIÓN: C./ Riera Buscarons, 64
08360, Canet de Mar.

TITULAR DE LA CUENTA: CLUB NÀUTIC SANT POL DE MAR
DIRECCIÓN: C./ Dr. Furest, nº 11
08395 – Sant Pol de Mar (Barcelona)

NÚMERO DE CUENTA: Banco 2038 Oficina 6869 Control 10 Numero 6000020305
IBAN: ES02 2038 6869 1060 0002 0305
REFERENCIA: Numero de vela y nombre

9. REGISTRO

9.1. Todos los participantes deben firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de regata dentro del horario previsto en el programa.

9.2. Para poder participar en la regata es obligatorio haber pagado el importe de la inscripción dentro de los plazos previstos y haber cumplido con todos los requisitos exigidos en este anuncio de regata.

10. PROGRAMA

10.1. Registro: Viernes 9 de octubre de 16:00 a 20:00 y Sábado 10 de octubre de 09:00 a 11:00.

10.2. La señal de atención de la primera prueba se dará a las 13:30 del sábado 10 de Octubre

10.3. El número máximo de pruebas será 6.

10.4. Se podrán correr un máximo de 2 pruebas por día.

10.5. El último día de competición, no se darán señales de salida después de las 16:00 excepto después de una llamada general

Fecha	Descripción	Horario
Viernes 9	Registro	16:00 a 20:00
Sábado 10	Registro	09:00 a 11:00
	Reunión de patrones	11:00
	Pruebas	13:30
Domingo 11	Pruebas	12:00
Lunes 12	Pruebas	12:00
	Reparto premios	18:00

11. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles en la oficina de regatas en el momento del registro.



12 RECORRIDOS

- 12.1 Las instrucciones de regata detallarán los dos recorridos previstos, el recorrido uno finalizando en sotavento con dos ceñidas y el recorrido 2 finalizando en barlovento con tres ceñidas.
- 12.2 El tiempo previsto para que el primer barco cumpla con el recorrido será de 60 minutos para el recorrido 1 y de 75 minutos para el recorrido 2.
- 12.3 Si 30 minutos después de la señal de salida ningún barco ha rodeado la baliza número 1 la prueba será anulada.
- 12.4 El tiempo límite para que el primer barco cumpla el recorrido será de 100 minutos para el recorrido 1 y de 120 minutos para el recorrido 2.

13 PUNTUACIÓN

- 13.1 Se aplicará el SISTEMA DE PUNTUACIÓN BAJA establecido en el Apéndice A del RRV.
- 13.2 Deben completarse tres pruebas para que el campeonato de España sea válido.
- 13.3 Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 13.4 Si se han completado más de 3 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

14 MEDIA, IMAGENES Y SONIDO

- 14.1 Al participar en el Campeonato de España para la clase Patín a Vela del año 2015, todos los participantes ceden automáticamente al Organizador y a sus patrocinadores el derecho a perpetuidad para hacer, usar y exhibir las veces que quiera a su discreción, cualquier imagen, fotografía, video, o cualquier otra reproducción de los participantes durante los días del 9 al 12 de Octubre de 2015 sin compensación alguna.

15 COMUNICACIONES POR RADIO

Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

16 PREMIOS

- 16.1 Se expondrán en el TOA antes del inicio de la primera prueba.

17 ACTOS SOCIALES

- 17.1 El programa de eventos sociales será publicado y anunciado en el sitio web del Club Náutico Sant Pol de Mar: www.cnspm.es
- 17.2 El domingo día 11 habrá una cena a la que podrán asistir todos los participantes y acompañantes que reserven en el momento del registro.

18. RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD ORGANIZADORA, DE LOS SOCIOS Y DE LOS PARTICIPANTES.

- 18.1 La navegación es una actividad arriesgada y potencialmente peligrosa. Cualquier persona que pretenda verse involucrada en la Regata, ya sea como participante o de otro modo, lo hace bajo su propio riesgo y sabiendo que puede sufrir alguna pérdida, daño o herida como consecuencia de su participación. Los competidores y las terceras personas reconocen, al firmar el formulario de inscripción que es razonable que la Organización de la Regata excluya, dentro de los límites máximos permitidos por la ley, cualquier responsabilidad que puedan asumir.
- 18.2 Todos los competidores se inscriben en la Regata bajo su propio riesgo y aceptan completamente la responsabilidad de la decisión de participar (PARTE 1 REGLAS FUNDAMENTALES, Regla 4 DECISIÓN DE REGATEAR del RRV).



Es responsabilidad exclusiva de todos los competidores decidir si participan en la Regata teniendo en cuenta la competencia individual, el Barco y su Equipo asociado, las condiciones meteorológicas anticipadas o encontradas durante la Regata, su nivel de forma física y su condición médica, etc.

Cualquier información o consejo que proporcione el Organizador, su personal o los oficiales en relación, por ejemplo, a la previsión meteorológica o bien que surja de los controles que se realizan en el Barco, sólo tiene el objetivo de informar, y es responsabilidad exclusiva de cada participante confirmar esta información, p. ej., cuáles serán las condiciones meteorológicas.

El Organizador, su personal o sus asociados y los oficiales no aceptan ninguna responsabilidad en relación a los consejos o informaciones que puedan proporcionar.

19. INFORMACION ADICIONAL

- 19.1. Para más información contactar al Club Nàutic Sant Pol de Mar: (Ver página 1)
- 19.2. La documentación del evento se colocará en la web del Club Nàutic Sant Pol de Mar.
www.cnspm.es



